

**RESOLUCION DE ALCALDIA N° 518 -2016 - MDLV**

La Victoria, julio 18 de 2016.

El Alcalde de la Municipalidad Distrital de La Victoria.

**VISTO:**

El expediente N° 6473-2016 sobre solicitud de subsidios por fallecimiento de familiar y por gastos de sepelio, seguido por el servidor CÉSAR HERNANDEZ MORALES, respecto a la defunción de su madre María Zaragoza Morales Sánchez; y

**CONSIDERANDO:**

Que, de conformidad con el Art. 144° del Reglamento de la Ley de Carrera Administrativa, aprobado por el D.S. N° 005-90-PCM, el subsidio por fallecimiento de familiar directo del servidor será de dos (2) remuneraciones totales;

Que, de conformidad con el Art. 145° del Reglamento de la Ley de Carrera Administrativa, aprobado por el D.S. N° 005-90-PCM, el subsidio por gastos de sepelio será de dos (2) remuneraciones totales y se otorga a quien haya corrido con los gastos pertinentes;

Que, estando comprobada la defunción de María Zaragoza Morales Sánchez, acaecido el 11.JUL.2016, según la respectiva acta de defunción, cabe otorgar al servidor CÉSAR HERNANDEZ MORALES los subsidios indicados, solicitados en el expediente N° 6473-2016;

Que, los subsidios materia de la presente resolución, serán otorgados en base a la remuneración total del servidor CÉSAR HERNANDEZ MORALES;

En ejercicio de sus atribuciones de ley,

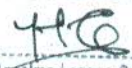
**RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO.-** OTORGAR a favor del servidor CÉSAR HERNANDEZ MORALES el pago de dos remuneraciones totales por concepto de subsidio por fallecimiento de su madre María Zaragoza Morales Sánchez, efectuándose el cálculo en función de la remuneración vigente al 11.JUL.2016, fecha de la contingencia.

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** OTORGAR a favor del servidor CÉSAR HERNANDEZ MORALES, el pago de dos remuneraciones totales por concepto de subsidio por gastos del respectivo sepelio; efectuándose el cálculo en función de la remuneración vigente al 11.JUL.2016, fecha de la contingencia.

**POR TANTO :**

**REGISTRESE, COMUNIQUESE, ARCHIVESE**

 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VICTORIA  
  
Lic. Adm. Anselmo Lozano Centurión  
ALCALDE